

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO VII.

Viernes 14 de Noviembre de 1884.

NÚM. 312.

SUMARIO.

Suscripción para atender á los gastos del Congreso Nacional de Veterinaria.—*Sección editorial:* Sobre el intrusismo.—Sobre enseñanza.—Celebridades del periódico titulado «La Veterinaria Española.—Importante.—Suelos.—*Sección académica:* Liga nacional de los veterinarios españoles.—*Sección especial de intrusos.*—*Sección científica:* Vértigo sintomático en un caballo, por M. E. Henry, médico veterinario.—*Variadas.*—*Misceláneas.*—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

Suscripción para atender á los gastos de organización, celebración y cumplimiento de los acuerdos del Congreso Nacional de Veterinaria.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	3.199.90
D. Antonio Corbin, Villamayor de Calatrava (Ciudad-Real).....	1
Un suscriptor cuyo nombre no quiere que figure en la lista.....	70
<i>Suma</i>	3.270.90

SECCION EDITORIAL.

MADRID 14 DE NOVIEMBRE DE 1884.

SOBRE EL INTRUSISMO.

La Veterinaria francesa, dando muestra evidente de ese nunca interrumpido afán por el progreso de la ciencia y el bienestar de los profesores, acaba de acreditar de un modo evidente estas inestimables virtudes en la palpitante cuestión del empirismo.

Oigamos al *Recueil de Medecine Veterinaire* del 15 de Octubre, y reservemos para después los comentarios:

«Ejercicio profesional.—Empirismo.

Una gran agitación se produce actualmente en nuestro mundo profesional para obtener del Parlamento una ley que reserve á los veterinarios el ejercicio exclusivo de su profesion. Nada más legítimo que estas aspiraciones, y nada más útil para los comunes intereses que el verlo realizado.

¿Pero esta ley será posible? Incontestablemente sí, puesto que ya existe en Bélgica y en Inglaterra, y si allí son aplicables y dan buenos resultados, ¿qué motivos hay para que no los dé en nuestra Francia? ¿Los que los belgas hacen en bien de la utilidad pública, podrá estar negado á nosotros que tenemos los mismos motivos para intentarlo? Las objeciones teóricas caen ante este hecho. La Bélgica tiene una ley que castiga al intrusismo en la profesion Veterinaria. ¿Por qué no disfruta de igual beneficio la Francia?

Esta ley no será en absoluto represiva probablemente, pero impedirá el que se puedan dar *permisos* que de un modo indirecto dan ciertos *caractères legales.*»

Estas últimas consideraciones son tan exclusivas para ser observadas en la legislación francesa por sus comentaristas que, sin detenernos en traducirlas, pasaremos á otros párrafos más interesantes para nosotros, ya que aquí afortunadamente no tiene carácter legal el intrusismo.

«Evidentemente, el estado de cosas es altamente perjudicial y necesita de

inmediata reforma. Los veterinarios civiles, especialmente los que trabajan en las pequeñas poblaciones, se están asociando en este momento para llegar á los resultados apetecidos.

Para responder á sus deseos, publicamos hoy el proyecto adoptado para la reglamentacion por el Gran Consejo de los veterinarios franceses.

Véase la reproduccion textual del documento á que nos referimos:

Informe de la Comision encargada de estudiar y redactar un proyecto de ley sobre la reglamentacion de la Medicina Veterinaria, que el Comité de iniciativa del Gran Consejo de veterinarios franceses habrá de presentar y sustentar los poderes públicos.

Señores:

Despues de largas y serias discusiones tenidas en las sesiones del 25 y 26 de Setiembre por el Gran Consejo de los veterinarios de Francia, quedó nombrada la comision que ha de redactar el *Reglamento para el ejercicio de la Medicina Veterinaria*.

Esta comision se compone de los señores Lefevre, Presidente del Congreso; Quivogne, Rossignol, Bellecot, Duluc y Roinard.

La primera parte del trabajo que presentan, comprende la relacion de los considerandos; la segunda el proyecto de ley, y la tercera el exámen de los medios para poder aplicarla favorablemente.

Primera parte.

Exposicion de las causas que han motivado esta resolucion.

Considerando:

Que la Medicina Veterinaria es en alto grado en Francia la salvaguardia de una parte de la higiene y de la fortuna pública;

Que juega un papel considerable en el exámen de las sustancias dedicadas al consumo público, como en las carnes de

mataderos, en la inspeccion de las férias y mercados, lo mismo que en todo establecimiento que pueda ser insalubre;

Que sin un servicio veterinario organizado, las enfermedades contagiosas pueden extenderse rápidamente, así como muchas enfermedades en los animales son trasmisibles al hombre, viene á producirse la muerte y la ruina en las poblaciones;

Que los animales domésticos constituyen en nuestro país una gran parte de la fortuna pública;

Que los ganados son la base de toda Agricultura progresiva y próspera, que tanto se relaciona y constituye el cimiento nacional y el elemento más importante de la economía política, como productores de primeras materias;

Que el perfeccionamiento de la raza caballar es utilísimo para la buena organizacion del ejército, para la seguridad del país y la defensa nacional:

Considerando que los veterinarios son los únicamente aptos para realizar cumplidamente las medidas que deben tomarse en el cuádruple objeto de favorecer la higiene pública, de fomentar la agricultura, de elevar la industria y el comercio y cooperar á la defensa de la nacion, y que nadie puede reemplazar á estos hombres instruidos que son continuamente los centinelas desinteresados de la salud y la fortuna pública;

Considerando que, para que el país pueda contar con su afan por el cumplimiento de sus deberes profesionales, es necesario que se le abra y facilite su esfera de accion, y que los poderes públicos les proporcionen una posicion desahogada;

Y considerando que en los países que nos rodean, como Suiza, Alemania, Inglaterra, etc., existe una ley represiva del empirismo veterinario, que dá los mejores resultados,

El Gran Consejo determina que su

comision iniciativa formule un proyecto de ley sobre estas bases, la que será presentada oportunamente al Gobierno y al Parlamento.

Hé aquí la ley:

Ley reglamentando la Medicina Veterinaria en Francia.

CAPÍTULO I.

Su objeto.

Artículo 1.º Nadie podrá ejercer la Medicina Veterinaria sin poseer el título de profesor en Veterinaria expedido por una de las Escuelas de esta ciencia en Francia.

CAPÍTULO II.

Penalidad.

Art. 2.º Toda infraccion del art. 1.º de la presente Ley, será penada con prision de seis dias á dos meses, y una multa de 16 á 400 francos. (Estas penas son las que se indican en el art. 30 de la ley de Sanidad de 21 de Julio de 1881.)

CAPÍTULO III.

Disposiciones adicionales y transitorias.

El Gobierno podrá, á peticion del Consejo general, obligar por decreto al cumplimiento de esta Ley á los departamentos por un espacio de seis años, á contar desde la promulgacion de la presente Ley.»

¿A qué ocuparnos en traducir los párrafos que manifiestan la completa y entusiasta aceptacion que estos pensamientos han obtenido en Francia? Ciñámonos á considerar el beneficio que en España supondria su realizacion.

En los números anteriores han leído nuestros compañeros, como tambien verán en este, una lista enorme de intrusos; en todos los números de esta GACETA se ha tratado con singular energia el po-

ner en claro la necesidad de una ley que detenga la creciente invasion de los parásitos de la clase; pero jamás creimos que una nacion entera, viniera á darnos la razon como hoy lo hace la Francia.

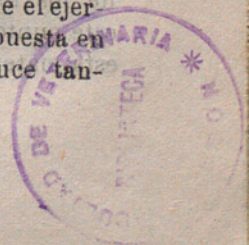
Las quejas aumentan, las dificultades crecen de dia en dia, y nuestros ganados y nuestra agricultura se están resintiendo de tan fatal estado de cosas, que las llevan al abismo con extraña y tristisima precipitacion.

Los intrusos han llegado á conmovier un cuerpo veterinario, á cuyo frente están figuras tan relevantes como Bouley, y esto en un país donde las autoridades no se dejan deslumbrar tan fácilmente por los errores científicos, ni por las presiones de la política. Si en Francia pasa esto, ¿qué será aquí en donde el caciquismo es el elemento de accion en los pueblos, y en donde son tan escasos los elementos de ilustracion fuera de las grandes capitales? Reflexionemos, pues, sobre el paso que acaban de dar nuestros vecinos de allende el Pirineo, y comprendamos la necesidad de imitarlos.

No bastan las leyes gubernativas ni la voluntad de los gobernadores ordinariamente supeditados á particulares influencias políticas; es necesario que la sancion, aplicacion y cumplimiento de la ley, dependa de la autoridad judicial, como el de todas las disposiciones de carácter general que se relacionan con la defensa de los derechos vulnerados.

Entonces es cuando el profesor, en vez de gastar su tiempo y su dinero en vanas denuncias, encontrará siempre una proteccion enérgica que, en vez de estar basada en la resolucion ó declaracion de un derecho controvertible, será simplemente el procedimiento de oficio contra un delito cometido.

Y en verdad que no dudamos en llamar delito al intrusismo, porque el ejercicio de una profesion médica puesta en manos de los ignorantes, produce tan-



tos extragos como las epidemias y las epizootias más desastrosas.

Después de estas consideraciones, solo nos resta hacer un llamamiento, el más entusiasta á la clase, á fin de que, prestando su apoyo á la Junta central de la Liga, pueda recabarse del Gobierno español lo mismo que desean los franceses conseguir del suyo.

No se crea ni por un momento, como algunos enemigos de la clase predicán, que el valernos de la ciencia y de la iniciativa de otras naciones en asuntos profesionales, sea humillante ó depresivo. La ciencia no tiene fronteras; es del mundo, y no de determinados países, como lo prueban los mismos franceses en los documentos que se han leído al invocar los adelantos de Bélgica y de Inglaterra, y aún de la misma Alemania su constante enemiga.

Meditemos sobre el gran paso dado por la veterinaria francesa, y aprovechándonos de los bien pensados argumentos de nuestros colegas, hagamos los esfuerzos imaginables para que, no imitando, sino extendiendo hasta nuestros queridos compañeros, las ventajas que allí se procuran, desaparezca para siempre la inmundicia de intrusos que, robando el pan á los verdaderos profesores, siembran la muerte en los ganados, la desolación en los labradores, y la enfermedad en los pueblos insensatos que le dan abrigo.

SOBRE ENSEÑANZA.

La perfección de los estudios veterinarios y el grado de Bachiller, son los medios más seguros para elevar rápidamente al puesto social que le corresponde á la clase veterinaria.

Poco nuevo podríamos decir después de los numerosos artículos que sobre este punto hemos publicado, pero siendo esta materia tan lata como importante

no terminariamos jamás de discurrir sobre ella.

Los principios generales de una sólida instrucción, no tienen en la vida de los hombres públicos, ni un solo momento en que su aplicación no sea inmediata; unas veces es simplemente el trato social, otras se refieren al conocimiento de sus deberes, y otras cuando aumentan en número y en importancia forman el hombre erudito el orador y el sabio.

Determinarse á saber poco, casi nos parece un sacrificio, porque nada hay más triste y miserable que el ignorante, ni nada más vulgar que aquel que solo sabe algo de una cosa. Precisamente el lugar honrado pero secundario, que da la sociedad al zapatero, al sombrerero y á otros menestrales, no depende sino de que estos individuos solo saben hacer sombreros y zapatos, y... nada más; si tales obreros alcanzaran otra serie de conocimientos, la opinión se pronunciaría en su favor, bajo el concepto de la respetabilidad que merece el hombre que estudia y que puede ser útil por muchas razones á la humanidad.

Esta consideración solo bastará á preocupar el ánimo del profesor más indiferente. Véase cómo brillan en cualquier situación por humilde que sea, el hombre que se dedica á estudiar con fé y entusiasmo todas las ciencias, aunque solo fuera por el placer de conocerlas. Ejemplos infinitos tenemos en la sociedad de este hecho y entre los que saltan á la vista primeramente, no en el concepto de las bajas condiciones sociales, sino en el del perfeccionamiento y mayor grandeza de las posiciones adquiridas por medio de la instrucción, están los mismos catedráticos de nuestras Escuelas, los cuales con aquella suma de conocimientos que ostentan, acreditan que saben mucho más que veterinaria. Entre ellos hay profundos oradores que por necesidad han profundizado los misterios

bellísimos de la retórica, sabios escritores que demuestran una dialéctica admirable hija de los estudios y de la lógica, y una pureza tal de lenguaje, que no puede desmentir sus extensos conocimientos en la lengua latina, base de nuestro armonioso castellano.

En cada período hablado ó escrito de estos distinguidos veterinarios, se traslucen esas ideas ya generales, ya exclusivas de determinadas ciencias, que son como la aureola más bella que puede ceñirse la frente de un hombre de este siglo, en el que la ilustración, por ser más general que en otro alguno, pone de relieve con más colorido y vigor la ignorancia, hoy mil veces más despreciable que nunca, atendido á los muchos medios establecidos para salir de ella.

Entre los sueños más dulces que cruzan por nuestra mente como imágenes consoladoras en medio de la inquietud que el mal estado de nuestra clase nos produce, ninguno hay más agradable que pensar en que los veterinarios lleguen á ser bachilleres, antes que estudiantes de Veterinaria.

No se verá entonces el triste espectáculo de unos jóvenes vacíos de toda idea científica, desconocedores hasta del arte del estudio, que es un verdadero arte, lanzarse á aprender una ciencia compleja y difícil, aún más en sus primeras asignaturas, para pasar un año y otro oyendo lo que no comprenden ó aprendiendo lo que no sabrán ejecutar ni á un expresar de un modo conveniente, gracias á su ignorancia de la gramática y del arte de bien decir, que además de ser un precioso ornato, facilita tanto el buen orden de las ideas y las asegura sobre firmísimos cimientos.

Este grado de Bachiller tan combatido, es y será siempre el mejor, el único medio de engrandecimiento de la clase, porque como cada uno de sus miembros comprenderá entonces sus derechos y se

hará cargo de toda la importancia de su posición, de la influencia que ejerce en la sociedad, de su valer en los asuntos de agricultura y zootecnia, y, finalmente, de su inexcusable interés en la conservación de la salud de los pueblos.

No se notará entonces esa duda, esa vacilación que vemos en las autoridades acerca del carácter particular de los intrusos, ni tampoco surgirán las tristes discusiones que hoy han producido los sucesos de Córdoba, que tienen alarmada á la clase y con razón justísima.

El brillo, la energía del veterinario, su alta posición, todo contribuirá á que no se le confunda con el empírico y á que nadie se atreva á hollar sus derechos, es más, á que se le respete y se le atienda, y se cuente con él para todo, oficial ó extraoficialmente, cuando se trate de los variados asuntos que entran en la esfera de acción de la Veterinaria.

Hoy más que nunca debe pensarse en esto; hoy que nos vemos amenazados de una invasión de medios en los asuntos de Policía Veterinaria, es necesario que el espíritu de la clase se alce potente en este sentido, y que nuevos esfuerzos á más de los ya hechos, vengán á inclinar el ánimo de nuestros gobernantes hacia la salvadora idea de dotar á los veterinarios del título de Bachiller, con el carácter de preliminar á los estudios de la carrera.

Celebridades del periódico titulado «La Veterinaria Española».

El número 973 de esa desgraciada publicación, se dedica en su mayor parte á hacer la defensa del distinguido profesor veterinario D. Estéban Suarez Varela, injustamente desposeído de su cargo de inspector de carnes en Córdoba, y el nombramiento en su lugar de dos médicos para desempeñar la plaza de ins-

pectores de sustancias alimenticias. Este hecho no lo consideramos reprehensible, antes bien es digno de alabanza; pero lo que sí deploramos es la forma con que se manifiesta el colega en el último de los párrafos de su artículo, y el olvido que aparenta de los especiales y poderosos esfuerzos de la Liga nacional de los veterinarios españoles en este espinoso asunto.

En efecto, ciertas retiscencias que aparecen al fin de sus observaciones, son una mal disimulada alusión, cuyas palabras, tan injustas como procaces, rechazamos.

Compara *La Veterinaria* la medida de los Sres. Subdelegados de Córdoba con *ciertas alharacas malsonantes....* etc., llamando alharacas á la enérgica actitud en que la Liga nacional, fiel representante de los intereses de la clase, se ha colocado en la cuestión suscitada en Córdoba.

Sigue luego el periódico del Sr. Gallego preconizando la medida, la calma, la estabilidad y el sosiego, como si fuera posible continuar siempre en el estado de inacción en el que se hallaba la clase cuando imperaba con toda su fuerza el elemento de la retrogradación y el atraso.

Cuando el periódico *La Veterinaria Española* vé que se intenta realizar algo trascendental y conveniente, siempre aparece interponiéndose entre las fuerzas que trabajan y los resultados que se esperan, como si odiara á sus profesores ó como si la envidia le cegara hasta el punto de no creer honrado y útil más que aquello que á él se le ocurre en su eterna apatía y la interminable y fría *medida* de tantos años. Embebido ese periódico en sus eternas lucubraciones, sirviendo á esa reunión de familia que, renunciando al calificativo de *benemérita*, se ha quedado solo con el nombre de Union Veterinaria, no vé un milime-

tro más allá de lo que muestra la pasión ó de lo que prescriben sus reglas egoistas.

La medida en ciertos asuntos, es sinónimo del *estatu quo*, nunca del movimiento y de la vida. El particular podrá ser medurado, tranquilo é impasible; pero las colectividades tienen que ser atrevidas, valientes, emprendedoras si quieren llegar á la meta de sus aspiraciones. No son, pues, *alharacas* las de la Junta central de la Liga, sino lo que debe hacer y lo que corresponde en su cargo.

Bueno será que la exigua Union Veterinaria no procure hacer cosa alguna en favor del compañero destituido en Córdoba, porque en realidad nada significaría cuanto dijera; pero que una Asociación tan numerosa y tan potente como la Liga, á la que oyen con singular atención las más elevadas autoridades, no usara, no se propusiera usar el derecho de petición que á todo español incumbe, sería el absurdo de los absurdos.

Medite *La Veterinaria* sobre los resultados de su conducta, y se convencerá que á ella y á sus amigos, es á quienes más directamente perjudican.

Pasaron ya las épocas en que los veterinarios seguían como corderos sus insinuaciones, y gracias al Congreso Veterinario, la clase, no solo conoce sus derechos, sino que también sabe diferenciar á los que velan por su progreso y su prestigio, de los que solo aspiran á explotarla miserablemente.

IMPORTANTE.

«Por los revisores veterinarios supernumerarios, de servicio en las intervenciones de los ganados, han sido reconocidas y reseñadas durante el segundo semestre del año último con destino á los diferentes establecimientos de vacas de esta capital, 614 reses vacunas, con 302 crias. Durante este período de tiempo los

revisores denunciaron por hallarse enfermas 18 vacas suizas, que pasaron al lazareto para su curacion.

En recompensa de todos estos servicios, el Ayuntamiento no paga siquiera un céntimo á los revisores.»

El suelto anterior lo tomamos de *El Imparcial*, y hacemos nuestras las justas quejas de una clase que tanto se afana en el cumplimiento de sus deberes y que tanto supone como elemento poderoso de la salud pública.

Hoy está perfectamente definido que la perineumonía es la base y razon de ser de la tisis en el hombre, como lo declaran los centros científicos más autorizados de Europa, y ante esta verdad, es asombroso que el primer Ayuntamiento de España se olvide tanto de la salud de sus administrados y de la consideracion que se debe á todo el que trabaja que tenga un personal numeroso á su disposicion, formado de profesores veterinarios, sin que remunere con un solo céntimo sus servicios y desvelos en pró de las leyes de Policía Veterinaria.

Otro dia nos ocuparemos despacio de este asunto, ya que estamos obligados á ello por nuestro carácter de órgano oficial de la clase, y más que por otra cosa por nuestro ardiente amor por la justicia.

El Siglo Médico publica en su último número el interesante suelto siguiente:

«*Trasmision de la tuberculosis por la leche.*—Un asunto de gran interés para la salud pública se ha tratado en la Academia de Sanidad militar del distrito de Aragon en la sesion del 30 de Setiembre último, sobre la cual llamamos la atencion de nuestros lectores, y más especialmente de las autoridades por las trascendentales consecuencias que ofrece.

El objeto de la discusion ha sido *si la carne y leche de animales tuberculosos*

puede transmitir la tisis al hombre que las consuma, proposicion que ha tratado en una extensa memoria D. Manuel Casas, demostrando que la tuberculosis es trasmisible, y por tanto, el uso de las carnes y la leche de animales afectados de dicha enfermedad, puede comunicarla al hombre que emplee dichos productos en su alimentacion; conclusiones que apoyaron en sus discursos con sólidos argumentos y recientes experimentos D. Julian Cabello y D. Anacleto Cabezas, de lo que se viene á concluir:

1.º Que la tuberculosis de los animales es trasmisible.

2.º Que el uso de la carne cruda, poco cocida ó asada, procedente de animales tuberculosos, puede desarrollar dicha afeccion.

3.º Que la leche cruda de vacas tuberculosas, sobre todo las que padecen la enfermedad en las ubres, producen la tisis en los que toman dicho liquido.

4.º Que el medio de destruir la virulencia de la carne de animales tuberculosos, es someterla á una temperatura de 75 á 85º, y que la leche de las vacas que padezcan dicha enfermedad, debe hervirse antes de tomarla para aniquilar el bacillus tuberculoso, generador de la enfermedad.

En vista de estas conclusiones, que se hallan en armonía con los más modernos conocimientos experimentales, excitamos el celo de nuestras autoridades para que la inspeccion de las carnes y la leche de vacas destinadas al consumo público, sean objeto de una severa y constante vigilancia, á fin de evitar lamentables consecuencias.

Esta misma resolucion de un cuerpo médico, es la prueba más evidente de la importancia del veterinario, y de que á él solo le corresponde la inspeccion de las sustancias alimenticias, pues nadie más que él es llamado á conocer la afeccion perineumónica que, trasmitida,

aparece en el hombre bajo la forma fatal de la tisis.

En Benifar existe un dignísimo profesor, D. Juan Maza Fascerías, que nos ha remitido una atenta y bien escrita carta, en la que se muestra decidido partidario de los acuerdos del Congreso de la clase y de las resoluciones de la Liga nacional.

No esperábamos menos de este distinguido veterinario, á quien enviamos la enhorabuena más cumplida por sus elevados y nobles pensamientos.

En Viso del Marqués (Ciudad-Real), se ha desarrollado en el ganado cabrio una enfermedad que, según los datos que se nos han suministrado, debe ser la *ba-cera*.

La falta de una ley de Policía sanitaria Veterinaria, produce tal confusión en estas situaciones, que los Alcaldes, los veterinarios y los ganaderos, disponen desordenadamente, ayudando más que extinguiendo el mal, que amenaza convertirse en una gravísima epizootia.

Pronto tendremos los datos suficientes para exponer á nuestros compañeros lo que en esa comarca sucede, por más que esperamos desaparezca el contagio, merced á la actividad de los ilustrados veterinarios de aquel distrito, obligados á trabajar sin descanso y á veces sin éxito por la falta de esa suspirada ley.

D. Juan Ferrin y Bueno, profesor dignísimo, establecido en Langa, se adhiere en un todo á los acuerdos del inmortal Congreso de Octubre de 1883, y desea ardientemente se establezca el título de Bachiller como preliminar á los estudios de la carrera Veterinaria. También reconoce la utilidad y acierto de la Liga nacional, á la que felicita por su energía y profundo amor hácia la clase.

Siempre que nos hemos ocupado del inteligente profesor Sr. Ferrin, lo hemos hecho con especial satisfacción, pues uno de nuestros más gratos deberes es hacer cumplida justicia al talento y á la rectitud de miras de todo compañero que se adorna con tan especiales prendas. Hoy repetimos estas muestras de afecto que quedarán en las columnas de la GACETA como holocausto á la nobleza y sanos deseos del profesor avilés.

SECCION ACADÉMICA.

LIGA NACIONAL DE LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES.

JUNTA CENTRAL.

SESION DEL 25 DE OCTUBRE DE 1884.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen.

A las ocho y media de la noche, y en el salon que tangalantemente cede para estos actos la «Asociacion de Agricultores y Ganaderos,» con asistencia de numerosos profesores, entre los que se contaban varios Subdelegados y casi todos los inspectores veterinarios de la corte, abrió el Sr. Presidente la sesion expresándose en los siguientes términos:

El *Sr. Presidente*: Guiado, señores, del deseo de que la exposicion aprobada en la sesion anterior, que no tuve la honra de presidir, fuera lo más perfecta posible, me he permitido hacer algunas ligeras modificaciones en el estilo, por lo que y para que la conozcan también algunos profesores que veo están presentes, y no asistieron á la sesion del 16, el Sr. Secretario vá á dar lectura de nuevo á este importante trabajo (1).

El *Sr. Secretario* lee la exposicion, que es recibida con general aplauso.

(1) Publicado en el número 311 de esta GACETA.

El *Sr. Presidente*: No ha sido mi ánimo poner enmienda alguna á la exposicion dictada por la comision nombrada al efecto, que ha desempeñado su cometido de la manera que todos esperábamos, atendidas las dotes de ilustracion que sus miembros poseen, sino que con su beneplácito he añadido alguna frase mia, para darme el placer de contribuir, aunque sea en tan pequeña parte, á la redaccion de ese interesante documento.

Despues de las nobles y delicadas manifestaciones del Sr. Presidente, y aprovechando las horas de reglamento, se promovió una animada discusion sobre puntos generales, y aún casos determinados acerca de la independenciam del profesor inspector de carnes en el ejercicio de sus funciones. Se adujeron argumentos interesantes, se refirieron hechos dignos de mencion, y últimamente vino á acreditarse de un modo evidente que en la Liga nacional, lo mismo que en los compañeros de que ella se asesora, reina aún con más vigor aquel espíritu grandioso que animó al gran Congreso de la clase. Terciaron en la discusion los Sres. Presidente, Espejo, Oñoro, Bellan, Selgas, Pinedo y Ortiz.

Resumiendo el debate, el Sr. Espejo usó de la palabra expresándose así:

El *Sr. Espejo*: Grande es, señores, el placer que se despierta en mi alma al ver la animacion que agita nuestros espíritus en pró de honrados ideales. No es ya la Veterinaria aquel cuerpo que caminaba ciego entre las sombras de la duda y aterrado por la pequeñez que él mismo se atribuía; es ya un elemento que reconoce su fuerza y que sabe emplearla con singular acierto; nuestra actitud ante los hechos de Córdoba, y la misma relacion de casos aislados de menos importancia que se han comentado aquí esta noche, prueban de un modo terminante que aquella union, que aque-

lla alteza en el pensamiento que resplandeció como la primera aurora en la noche de los destinos de la clase, inflamada por el fuego que le prestara la iniciativa del Sr. Tellez, persiste en nuestros horizontes, derramando á torrentes los santos efluvios del compañerismo y de la ciencia.

Tras de la aurora viene el mediodia, como tras de la infancia la edad adulta, y esa edad, señores, no debe tardar mucho si atendemos á lo rápido de nuestro desarrollo; mas así, como es propio de esa época perfecta del hombre la energía en el obrar, la lucidez en el discursar, la firmeza de la conviccion y el valor en la defensa de sus derechos, alcancemos esas mismas virtudes para nuestra amada clase, haciendo que rija en nuestro país una ley de Policía sanitaria Veterinaria, que, dando al profesor de un modo definitivo y justo el puesto que en realidad le corresponde, sea tambien apoyo de nuestra Agricultura, tan pobre como rutinaria, y el fundamento de nuestra Ganadería, que por arcanos de la Providencia se hunde ó se eleva al compás de la indiferencia ó el valor de los profesores veterinarios.

Al calor de esas disposiciones nada habrá que tampoco se oponga á la benéfica gestion del profesor veterinario en materia de sanidad, y los pueblos, libres de muchas enfermedades contagiosas, bendecirán al que tan sábio como modesto les lleva la salud, les facilita esquisitos alimentos, conserva los animales del trabajo, los embellece, los fortifica, y por su influencia en la Agricultura, hace de los valles estériles vergeles floridos, y de las pantanosas marismas, ricos prados y espléndidos jardines.

No descensemós un instante solo, porque nuestra deuda no es con la clase únicamente; es con España, nuestra patria querida; es con el mundo; es con la ciencia, que hace tiempo pregunta llená-

de inquieta curiosidad: ¿Qué hacen esos veterinarios españoles?

Tras de los entusiastas aplausos de todos los profesores allí reunidos, tomó la palabra

El Sr. *Presidente*: Antes de cerrar esta sesión, por tantos conceptos memorable, debo hablar de mis gestiones como consejero en el Real Consejo de Sanidad en la propuesta para formular la ley de Sanidad del Reino; allí, señores, inspirándome solo en ese entrañable amor que siempre he profesado á mi patria, tanto como á los adelantos de la ciencia, puse en juego cuantos medios me sugirió mi buen deseo, y el trabajo salió de aquel respetable centro consultivo, adornado con cuanto puede desear la buena fé y el más imparcial juicio; lo que pasó después, no es de este lugar el referirlo; el proyecto de ley sufrió tales modificaciones, que yo no lo conocí ya en el Senado.

Todos los que conocen mi carácter comprenderán cuán grande fué mi amargura en aquellos momentos; mas esta misma enseñanza viene á ser provechosa hoy; energía y seguridad en la evidencia de nuestros derechos: hé aquí lo que necesitamos.

La Veterinaria acaba de saltar el foso que la circundaba, y cuando se pasa un obstáculo, no es para quedarse junto á él; es para correr hácia adelante y hasta para desear encontrarse con otra barrera que vencer; porque el empuje de los buenos, se acrecienta con las dificultades, así como el torrente cobra mayor violencia por cada roca que se opone al curso de sus espumosas y embravecidas ondas.

Una estrepitosa salva de aplausos siguió á tan bellas palabras, y confirmada en su nombramiento la comisión que ha de presentar al Sr. Ministro la exposición conocida ya por la clase, el señor Presidente, en vista de lo avanzado de la

hora, levantó la sesión. Eran las doce menos cuarto.

De todo lo cual, como Secretario general, certifico.—Fecha ut supra.—El Secretario general, *Félix Llorente y Fernandez*.—V.º B.º: El Presidente, *Juan Tellez Vicen*.

SECCION ESPECIAL DE INTRUSOS,

En Castalla (Alicante), donde próximamente hay de tres á cuatrocientas caballerías, hay los intrusos siguientes: José Pau, José Bellot, Juan Monllor y José Bordera, con sus oficiales correspondientes, que también echan su cuarto á espadas en esto de quitar el sustento á los verdaderos profesores que, como nos dice uno distinguidísimo de esa provincia, solo pueden trabajar, callar y pagar.

Nos escriben de Tribugima varios distinguidos labradores refiriéndonos las habilidades de una intrusa en Veterinaria; véase uno de los más curiosos párrafos de su carta:

«Anda por estos contornos una mujer á quien llaman la *bruja mansa*, curando á los animales con el mismo secreto con que el viejo Noé los sanaba dentro del arca cuando le entraban mareos á causa de su larga navegacion: toma hojas del primer árbol que encuentra al paso, se quita una liga que tiene tres á cuatro metros de larga, y lleva estampado el significativo lema de *viva mi dueño!* y ata la hojarasca sobre la parte dolorida. Hecha esta operacion, empieza el conjuro á los diablos que van saliendo por órden de antigüedad de debajo de la cola, lo que anuncia la *bruja mansa* diciendo: ¡ya salió el Pimentillo cornudo! ¡ya salió Cornicabro! ¡ya salió Cogitranquillo! y así sucesivamente; hasta una docena. Entonces declara sano al animal, pide las dos pesetas que acostumbra, y sigue su camino sin que nadie la pregunte una palabra por temor á que deje su manse-

dumbre y meta los diablos que ha sacado del enfermo en el cuerpo del amo, cosa que algunas veces hace cuando la incomodan.»

¿Podrá darse más inicua superchería? ¡Ah! solo la instrucción puede salvar á los pueblos, como solo la instrucción puede elevar y dar prestigio á la clase Veterinaria para perseguir y aplastar sabandijas semejantes.

En Fuentenebro hay un Juan de Dios, intruso, de lo más admirable, cuya habilidad consiste en poner los cuernos que se quitan los bueyes de un solo golpe, aunque los traiga el pastor en las manos.

Un profesor distinguido de aquella comarca, nos ha referido el resultado de una de estas operaciones, que fué lo desgraciada que puede imaginarse, pues el estuche córneo quedó con las puntas para abajo, produciendo la hilaridad áun de los mismos desdichados que se valieron de tan inútil y vanidoso personaje.

Este Juan de Dios manda bañarse en el río á las reses carbuncosas, y cura todas las enfermedades con una frotación hecha con varios manojos de zarzas, hasta producir una hemorragia considerable. Cuando un animal padece de glosantrax, á la que el tío Juan de Dios llama la *traidora*, gasta una enorme cantidad de zarzas, y deshace á fuerza de puños la pituitaria de la víctima, y hasta los ojos y la vulva, según el sexo. En seguida saca la navaja y parte en ocho ó diez pedazos la lengua. Para esta operación tiene el intruso que valerse de ayudantes, pues los animales se defienden á cornadas y coces, y es tal la lucha que se entabla, que el Sr. Juan de Dios sale de cada una de ellas con las manos destrozadas con las zarzas, y el cuerpo deshecho por los golpes y empujones; pero lo más notable de todo es que la *traidora* no existe en ningún animal, á los

que deshace la lengua, por más que semejante procedimiento alcance prosélitos entre los ganaderos de aquella infeliz comarca.

En Trigueros del Valle, los intrusos curan la viruela, mandando decir una misa ante la Virgen del Castillo. Esta práctica de rogar á Dios en las grandes necesidades, no la reprobamos; pero sí el que se haga como una fórmula terapéutica, y sobre todo que, después del acto religioso, se reparta la carne de las ovejas infestadas para producir del modo más inocente, un seguro contagio en las personas que la comen. Estos sistemas, en los que la ignorancia y la estupidez se sirven de las ideas religiosas para su negocio, son altamente vituperables.

En la villa de Cercos de este mismo partido, hay un intruso llamado Francisco Tombo, que seguramente es del género religioso-terapéutico tan en boga entre los pseudo-veterinarios de aquellos lugares.

El eminente profesor D. Pascual Más, en una atenta carta, nos escribe el siguiente párrafo:

«Estoy por asegurar que la existencia de los intrusos es debida á la falta de la suficiente instrucción de los profesores, porque no se comprende que á la vista de buenos resultados en la práctica del veterinario, lo desconozcan y se entreguen á manos de un miserable. No me es posible creer que los sortilegios y farsa sean tan creídos....»

Este notable veterinario apunta una idea tan triste como verdadera; pero no dejaremos de consignar que todos los males que fatigan á la clase, dependen de la insuficiencia de los estudios, y más que nada de las correspondientes al ingreso.

Otro célebre intruso es el cruel per-

seguldor de la raza bovina, que se llama el tío Linfiesta; para este intruso, el problema de la medicina está resuelto. Tiene esta notabilidad un tambor que procede de la época de la invasión francesa, y según los distintos redobles y porrazos que produce en él con dos cebollas, así vá curando las enfermedades. No hace muchos días que una yegua, á la que tocó un paso doble junto á las orejas para aliviarla de una metritis, el animal, espantado por aquel terrible ruido, se alzó de manos y lo pisoteó del modo más deplorable; pero habiendo metido una pata por el parche del tambor, y sintiendo el animal aquel peso y molestia, empezó á correr por el campo hasta caer en una laguna, en donde se hubiera muerto sin el auxilio de unos pobres pastores que se encontraban en las inmediaciones.

En San Ginés de Vilasar, en Cambrils y en San Juan de Vilasar, existen repartidos cinco intrusos, sin que nadie intente evitar sus tropelías que, según antecedentes, son verdaderamente escandalosas.

Sentimos no saber sus nombres, que publicaríamos para exhibirlos ante la opinion, que los juzgará como se merecen.

Muy cerca de Tarragona hay un intruso ambulante que camina como los zapateros de viejo con sodo el arsenal de sus herramientas sobre las costillas, una bolsa con clavos, un martillo, dos docenas de herraduras, y como estuche de cirugía un cuchillo de monte, una navaja de afeitar, un corta-plumas y algunos alfileres mohosos.

Este intruso se llama asimismo *quirúrgico*, por no usar más medio curativo que la puñalada limpia. Todavía no han podido los subdelegados castigar á ese fenómeno en razon á su movimiento con-

tínuo, y es fácil que algunos de los de aquellos partidos no tengan noticia de él; pero su sanguinaria terapéutica vá dejando un rastro de muerte y desolacion por donde pasa.

Gregorio Echeguren, protegido por el profesor D. Antonio España, ha sido perseguido y penado por la Audiencia de Lerma; pero sigue en sus trece, con tan mala fortuna para los labradóres, que puede calcularse que ocasiona diez clavaduras por cada doce animales que tienen la fatalidad de que los hierre. En cuanto á su plan curativo, todo se reduce á cocer unas yerbas que él solo conoce, con cuyo motivo siempre camina con una gran olla de hierro á cuestas, que le sirve tambien de asiento, y aún de sombrero en las épocas de lluvia.

SECCION CIENTÍFICA.

Vértigo sintomático en un caballo, tratado por los alcalóides, por M. E. Henry, médico-veterinario en Sedan.—Curacion.

Tabagó, caballo de 10 años de edad, entró en la enfermería el 15 de Agosto, á causa de dos heridas profundas en los cascos de los miembros anteriores.

El 18 observé que el animal rehusaba el alimento y aproximaba la cabeza hácia la pared. De su boca fluía cierta cantidad de saliva; entonces mandé sacar el enfermo al patio para explorarle mejor.

Sintomas.—Sujeto por una larga cuerda el animal, daba vueltas sobre sí mismo con extraña velocidad; luego arrancaba dirigiéndose al muro, al que se unía de tal modo, que era necesario la fuerza de muchos hombres para separarlo de él. Esto me obligó á traerlo á la caballeriza, en donde comenzó á morder con gran fiereza el pesebre y á arrojarle

hacia la pared con creciente desasosiego.

A las ocho de la mañana la temperatura tomada en el recto era de 38°8, las conjuntivas inyectadas, los ojos brillantes, la estacion difícil, los escrementos escasos, duros, negros y brillantes como el azabache, la respiracion profunda aunque tarda, producía siete aspiraciones por minuto.

Tres horas despues de la temperatura rectal de 40°6, un temblor general agita el cuerpo, y el animal pone sus manos sobre el pesebre. Hace un momento que el caballo ha sufrido un grave acceso, golpeándose cruelmente la cabeza contra los cuerpos duros más cercanos; el cólico aparece.

Diagnóstico.—Vértigo sintomático, efecto de un forraje nuevo probablemente.

Tratamiento.—Irrigaciones continuas sobre la cabeza, lociones mucilaginosas y fricciones sinapizadas en los cuatro miembros.

Por la tarde los síntomas se exacerbaban, y entonces recurro al tratamiento dosimétrico siguiente: arseniato de estrigina, clorohidrato de morfina, hiosciamina, aconitina, podofilina, cinco gránulos de cada una cada media hora.

La temperatura rectal desciende al poco tiempo á 36°8.

17 de Agosto. Estado general satisfactorio.

El animal se mantiene alejado del pesebre.

El aspecto es más alegre.

La temperatura desciende, las conjuntivas están aun inyectadas, pero el ojo no presenta la fijeza que la víspera; la boca tiene una insalivacion natural; las materias fecales son ya blandas; la arteria menos tensa y vibrante. La respiracion escasa, entrecortada, dá siete respiraciones por minuto; el cuerpo no tiembla, y quedó quieto por largo tiempo.

Doy al enfermo algun alimento que toma con avidez.

Sigue la supresion del heno y de la avena. Paja á voluntad y agua en blanco, adicionada con sulfato de sosa.

El mismo tratamiento dosimétrico y continuacion de las irrigaciones de agua fria sobre la cabeza.

Del mediodia á la tarde, desciende la temperatura de 38°6 á 38°3.

18 de Agosto. Temperatura rectal 39°3. Estado satisfactorio. Siete respiraciones por minutos aunque profundas y entrecortadas. Pulso precipitado; arteria un poco tensa. Ojos algo inyectados y boca fresca.

A las tres de la tarde 39°; á las ocho de la noche 38°5.

19 de Agosto. Estado general bueno. Los movimientos son libres. Mando sacar al patio al animal, y lo hago girar sobre las piernas y recular. El aspecto es alegre, el pulso regular y las conjuntivas rosadas.

A las ocho de la mañana la temperatura es de 38°3, á las tres horas 39°; á los ocho horas 38°4.

20 de Agosto. Estado general bueno. El aspecto inmejorable; gran libertad de movimientos; la boca fresca y once respiraciones aun entrecortadas.

El enfermo tiene apetito y toma cuanto encuentra en su caballeriza.

Al salir al patio levanta la cabeza y parece muy alegre.

La temperatura á las ocho, 38°3, á las tres, 38°4; á las ocho de la noche, 38°4.

21 de Agosto. El aspecto excelente; el apetito bueno; los movimientos fáciles; el pulso regular; la respiracion normal.

La temperatura de la mañana 38°2.

El animal estaba perfectamente curado.

El 17 la mejoría continúa.

Véase un caso de vértigo bien deter-

minado, curado en cuatro dias, del 16 al 20 de Agosto.

No ha sido, pues, la madre naturaleza, ni la alopatía la que ha resuelto este interesante problema, sino el valor admirable de los alcaloides y su segura potencia.

VARIEDADES.

Con viva satisfaccion publicamos la carta siguiente que esperábamos ya hace algun tiempo y que ha de llamar la atencion de nuestros comprofesores:

«A Rafael Espejo y del Rosal.

Solo Dios es Dios, y Mahoma es su profeta; del 1447 de la Egira del profeta glorioso, á tí á quien Dios alumbre con la luz de los rayos celestiales, salud.

El pobre Amedh, á quien has interrogado, poco podrá ilustrar tu clara inteligencia. Stambull, tranquila como las aguas de los Dardanelos, refleja en el Bósforo sus altos minaretés; las palmeras gigantes agitan sus altas copas, sombreando el lago de los sueños en los palacios imperiales, y un suspiro dulce y apagado como el murmullo de la oracion de la tarde, parece extenderse y chocar y repercutir sobre este cielo de acero y turquesas que tiene las bendiciones de los santos de aquel dia último, cielo que no ha de romperse ante las vibraciones desgarradoras de la trompeta de Arazfield.

Aquello que me dices de la manera de sostener la belleza de nuestros caballos, los hijos del viento, es un misterio escondido entre las abruptas rocas de las cordilleras occidentales de la Persia, en donde se queman en el ara del Sol los perfumes más esquisitos; pero á tí, que aunque cristiano, eres sábio entre los tuyos, no puedo negarte el secreto. ¡Así Dios te ayude! Mahoma quie-

re que el creyente no niegue la ciencia al infiel; así lo mandó á Averroes y á Avicena, sus siervos.

El caballo de procedencia árabe, no ha nacido en este mundo, es un enjendro celestial, y él se forma de las espumas del golfo pérsico, de las auras de la *Arabia feliz* y de los rayos de aquel sol que enciende el corazon de los hombres en suave amor.

Loado sea Alah. Desde el gran Mohamet el creyente, el discípulo del profeta, nada ha hecho el árabe por su caballo como dueño y señor. Los sentimientos de la amistad y de la familia. Hé aquí nuestra zootécnia. El Korán lo dice: tu caballo acorta la distancia y te libra de tus enemigos; ¡no olvides á Ritga el que llevó en la boca á su dueño herido! ¡No olvides á los caballos que saltaron el torrente Cedron!

Tú, cristiano, ¿ignoras que nosotros amamos al caballo aun más que á nuestras mujeres? porque una muger hermosa puede encontrarse; pero un buen caballo, ni Rarf, aquel ángel escudriñador lo encuentra.

Así llevamos nuestro libro signado con el sello de *Alah y los suyos*, y allí se marcan el curso de los cariños de nuestros caballos de tal modo, que conocemos su genealogía como la de los mismos hijos de Agar. Es, pues, el desarrollo zoológico, no zootécnico como establece la Escuela de Alfort, en la que estudié y alcancé la ciencia mediante la bondad del que es Uno.

Oye, cristiano, la semilla está en tu pueblo, ¿por qué te empeñas en destruirla con causas inútiles?

La mula es maldita
del que todo lo sabe.

Te enviaré con Azafh un caballo; su casco es breve, recogido y negro, duro como las rocas de los balcanes; su color el de las fracturas del plomo; sus pier-

nas de acero, sus narices negras y dilatadas, los ojos como los de Fatima la yegua del profeta, y por lo que, con el favor de Alah, recibirás en un canuto hecho con la corteza de cinamomo, verás su genealogía; es nieto de Gozzen que nació el día primero de ayuno, al cuarto menguante de la primera luna que en vuestros años, será el 12 de Marzo de 1874. Es hijo de Gebal, que nació en 1880 al terminar la Cuaresma, cuando esperan todos los fieles mirando hácia el Oriente la luz divina de un año nuevo, y él nació hace doce lunas alegrando las llanuras de Zela, con la suave voz de relinchos más parecidos al arrullo de un ave que al quejido de los vientos entre los cañaverales que domina la parte oriental del Ponto Euxino.

Rafael: por el nombre tuyo que veneramos dispensa á tu siervo. Tu verás lo que Alah te permite. ¡Loado sea por siempre!

Pregunta y serás contestado, que el que no pregunta padecerá fatiga eterna, y el que no responde se morderá eternamente el reverso de la mano; así lo dice el Koran, el libro de Dios.

Salud otra vez en nombre de la soberana guía de camino recto á Rafael Espejo y del Rosal en España.—El veterinario, *Amedh*.—*Stambul*.

* * *

Esta carta nos abre un gran camino; conocíamos la marcha de los estudios zootécnicos en Alemania, Francia y otras naciones ilustradas, más nos faltaba relacionarnos con Turquía. Hoy, merced á nuestras continuas gestiones, un profesor eminente de aquel imperio, escribe con su poético lenguaje á la GACETA, y la distingue de un modo que no acertamos á manifestar nuestro agradecimiento. Grande ha sido el trabajo empleado para la traducción y habrá de dispensarnos los errores cometidos, si-

quiera sea por nuestra escasa práctica en la lengua árabe, pero con haber concentrado las ideas que el noble caballero Amedh nos indica, nos damos por satisfechos.

Algo de confusión se notará en el trabajo, mas es propio del estilo oriental que carece de esas fórmulas y frases de las lenguas del Occidente, por cierto tan nuevas como lo son los adelantos de la ciencia moderna.

Gracias al valiente emir y ojalá comprenda cuánto deseáramos estrechar su mano amiga, al agradecerle no su regalo, sino otra cosa que vale aun más: su afectuosa y sincera carta.

MISCELÁNEAS.

El profesor D. José Alveró, de Ayora, fundador de una biblioteca de obras de Veterinaria, acaba de publicar el primer tomo que trata del inmortal Congreso de la clase y en el que con elevado estilo se ocupa de aquel grande acontecimiento. La obrita, que revela el talento de su autor y su entusiasmo por el verdadero progreso de la Veterinaria, es digna deser conocida por todos los amantes de ella. Su precio no puede ser más cómodo: ¡25 céntimos de peseta!

Tambien el Sr. Alveró tiene ya en prensa un *Almanaque de Veterinaria para 1885*, cuyo programa es el siguiente: *Prólogo*.—*Santorál*.—*Revista del año 1884*.—*El Congreso y su utilidad*.—*Legislacion*.—*La Veterinaria en España*.—*Profesores establecidos*.—*Parte práctica*.—*Periódicos de Veterinaria*.—*Bibliografía*.—*Anuncios*. El precio es solo una peseta, dirigiéndose á D. José Alveró, Ayora (Valencia).

Felicitamos al inteligente profesor y publicista, y esperamos que sus trabajos obtendrán el justísimo premio que merecen.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, que publica el inteligente y y laborioso editor D. Gregorio Estrada, se ha aumentado con el volúmen 79, titulado *Manual de Telefonía*, escrito por el Inspector de Telégrafos y corresponsal de la Academia de Ciencia, D. José Galante y Villaranda, autor del volúmen de *Sericicultura* y de un *Manual de mediciones eléctricas*, muy apreciado por las personas que se dedican al estudio de las aplicaciones de la electricidad, y especialmente por los funcionarios del Cuerpo á que el autor pertenece.

La nueva obra del Sr. Galante empieza con un breve resúmen histórico de la invención del teléfono, en el cual explica lo que son las corrientes *intermitentes, de impulsión y ondulatorias*, que sirven para la trasmisión de la música y de la palabra, y despues describe los principales sistemas telefónicos, el *montaje* ó disposición de las diversas clases de estaciones telefónicas; da reglas para la construcción de las líneas y de las redes; indica los puntos más esenciales de la legislación sobre el uso del teléfono en la mayor parte de los países de Europa, consigna íntegra la de España; y por último, resume las demás aplicaciones del teléfono, empleando en todo el libro un lenguaje claro y sencillo, comprensible hasta para las personas más ajenas á la ciencia.

Recomendamos la Biblioteca á nuestros suscritores por su utilidad y baratura, á la que se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid, y solo cuesta una peseta en rústica por suscripción, y 1,50 encuadernado en tela.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la Biblioteca, se les sirve *gratis* la preciosa y utilísima *Revista Popular de Conocimientos útiles*.

Época de siembra.

Nabo silvestre, Agosto y Setiembre.— Centeno, Setiembre y Octubre.— Trébol encarnado, Agosto y Setiembre.— Idem de primavera, Marzo.— Mijo y maíz, Mayo y Junio.— Retoños de trébol y alfalfa, idem, id.— Coles, idem, id.— Nabos y remolacha, idem, id.

Las cantidades de semilla necesarias para la siembra de una hectárea de terreno son:

Centeno al vuelo, 200 á 210 litros.— Nabina id., 10 á 12 id.— Nabo silvestre, 4 á 6 kilogramos.— Coles en Almaciga, 4 á 6 id.— Remolacha, 6 á 8 id.— Mezcla, Algarroba, 200 litros.— Trigo, 50 id.— Mezcla, Avena, 100 id.— Maíz, 150 id.— Mezcla, Alforfón, 30 id.— Maíz, 100 id.— Avena de invierno, 300 kilogramos.— Alforfón, 60 á 80 id.— Altramuz, 200 idem.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

P. D.— Núm. 634: Madrid.— 6 id. id. hasta Junio del 84.

E. C.— Núm. 1.125: Guadalajara.— 6 idem idem hasta Setiembre del 84.

R. M.— Núm. 939: Toledo.— 3 idem idem hasta Setiembre del 84.

F. R.— Núm. 498: Guadalajara.— 12 idem idem hasta Marzo del 85.

S. P.— Núm. 1.482: Valladolid.— 8 idem idem hasta Diciembre del 84.

E. Z.— Núm. 402: Jaen.— 15 id. id. hasta Diciembre del 84, y 5 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 42.

M. B.— Núm. 131: Baleares.— 12 id. idem hasta Junio del 84, y 4 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 40.

M. G.— Núm. 625: Madrid.— 6 id. id. hasta Febrero del 85.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUBA,
calle de Juanelo, 19.